

**31 DE DICIEMBRE DE 1978. LLODIO (ÁLAVA)**

**JOSÉ LUIS VICENTE CANTÓN**



El 31 de diciembre de 1978 la banda terrorista ETA asesinaba en Llodio (Álava) a **JOSÉ LUIS VICENTE CANTÓN**

José Luis Vicente salía solo, a las 11:20 horas de su domicilio en la calle Marqués de Urquijo 8, en Llodio, cuando tres individuos, que según el único testigo de los hechos llevaban anoraks azules, pararon el coche, y uno de ellos disparó a bocajarro una ráfaga de metralleta sobre la víctima

Inmediatamente se asomaron a la ventana su esposa, Gregoria Molinuevo Díez, y una de sus hijas. Junto a la persona que presenció el crimen lo trasladaron al consultorio de la Seguridad Social en el que el médico de guardia sólo pudo certificar su muerte. Había recibido dos impactos de bala en el tórax.

En el lugar de los hechos se recogieron cinco casquillos de bala del calibre 9 milímetros parabellum, cuatro de la marca FN y uno marca Geco. El coche utilizado había sido robado a punta de pistola a las 10:30 horas a Felipe Barriuso cuando iba a comprar el periódico. Le hicieron pasar a la parte posterior y, tras dar varias vueltas por Llodio, lo dejaron atado a un árbol en la carretera de Oquendo, localidad situada a nueve kilómetros de la anterior. Su mujer, extrañada por la tardanza, fue la que dio aviso a la Guardia Civil.

El funeral se celebró al día siguiente en la Iglesia de San Pedro de Lamuza, en un templo abarrotado pero con una mínima presencia de autoridades: apenas el gobernador civil, Rafael García González, y algunos representantes del Ayuntamiento de Llodio, con el alcalde a la cabeza. Una vez finalizado el funeral, el féretro fue llevado al cementerio de Llodio, donde fue cristianamente sepultado, en medio de un gran silencio y sin ningún tipo de incidentes.

El 2 de enero de 1979 ETA militar reivindicó el asesinato del señor Cantón, junto con el de Lisardo Sampil. En ambos casos, la excusa fue la misma: que las víctimas tenían relación con las Fuerzas de Seguridad de las que eran confidentes.

José Luis Vicente Cantón, tenía 52 años. Era natural de Bóveda, concejo que pertenece al Ayuntamiento de Valdegovia (Álava), aunque residía en Llodio desde hacía veintisiete años. Estaba casado con Gregoria Molinuevo Díez y tenía cinco hijos (tres varones y dos mujeres) con edades comprendidas entre los 27 y 20 años. José Luis Vicente había trabajado en Maderas Reunidas de donde se tuvo que retirar por una lesión en la columna vertebral que provocó su incapacidad total para su trabajo catorce años antes de ser asesinado. Desde entonces estaba empleado en una inmobiliaria dedicada al alquiler y compraventa de pisos, trabajo que no desempeñaba en un lugar fijo, por lo que se pasaba el día en la calle y en los bares de la localidad. Por este motivo la víctima era muy conocida en Llodio, y los vecinos solían recurrir a él para cualquier trámite relacionado con compra-venta y alquiler de inmuebles. Familiarmente y entre

sus vecinos se referían a él como "el ministro de la vivienda". "Siempre que había algún problema de compra o alquiler de algún piso, ya sabías que podías recurrir a él" señaló un vecino tras el atentado (La Vanguardia, 03/01/1979).

De acuerdo con el Real Decreto 1404/2000, con fecha 19 de julio de 2000, se le concedió la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a título póstumo.

A día de hoy el asesinato de José Luis Vicente sigue impune.

--OO--